GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4186318

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124827

SANTIAGO, 11 de Octubre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 192.210 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Kelly Johana TEJADA BONILLA de inacionalidad COLOMBIANA con su empleador INVERSIONES Y CENTROS DE EVENTOS H & H LIMITADA.
 - 2.- Visa Válida desde 20 ENE 2014 hasta 20 ENE 2015 -.
 - 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAS [322]11/10/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivol² · 'a'

M

Extranieria Migracion

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA JEFE SECCION VISAS